Nota DC-DNCP Nº 029/2024.

San Lorenzo, 23 de Mayo de 2024

SEÑOR
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En referencia a la Orden de Compra Nº 029, de fecha 03/11/2023, emitida por la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA/UNA)**, a favor de la Empresa **PROSPER S.R.L.**, con Código de Contratación Nº **CD-28001-23-233446**, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ENSERES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. Nº 17 - I.D. Nº 425615 - CONTRATACIÓN DIRECTA**, ampliado por la **ADENDA Nº 1** aprobada por la **RESOLUCIÓN Nº 2310/2023 "Por la cual se aprueba la Ampliación solicitada y se Autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 (Prórroga) de 60 (Sesenta días) del Plazo establecido, adjudicado en el marco del Llamado "Adquisición de Muebles, Acondicionadores de Aire y Enseres para Casa Matriz Y Filiales" - Cód. Nº 17 - I.D. Nº 425615 - Orden de Compra N° 029 para la Entrega del Ítem N° 8. Acondicionador de Aire de 36.000 BTU Tipo Split Piso/Techo – Frío/Calor. Condensador Vertical, suscripto entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Empresa PROSPER S.R.L."**; el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción comunica que asume el compromiso formal de tomar los recaudos necesarios para efectuar las futuras modificaciones necesarias por medio de documentos rectificatorios con orden de emisión ascendente, de conformidad a lo observado en la ***Nota DNCP N° 3508/2024, que expresa: Por prudencia administrativa, se recomienda para futuras comunicaciones de procesos de igual naturaleza, realizar las modificaciones pertinentes a través de documentaciones rectificatorias con orden de emisión ascendente, en lugar de realizar ediciones a las ya comunicadas y verificadas, ej: Dictamen Rectificatorio; Resolución Rectificatoria, etc.***

Por lo expuesto, solicitamos de sus buenos oficios a los efectos de proceder a realizar la difusión de la ADENDA N° 1 en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones